



**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
FUNDACION TECNOLOGICA ANTONIO DE AREVALO-TECNAR-.**

CERTIFICAN

Que la FUNDACION TECNOLOGICA ANTONIO DE AREVALO-TECNAR, no ha aprobado asignaciones permanentes durante los años gravables anteriores; de esta manera, se precisa la inexistencia de acta de Asamblea General que indique destinación de recursos para asignaciones permanentes.

Esta certificación se expide a los 26 días del mes de abril de 2018 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN

DIONISIO VELEZ WHITE
Representante Legal

PLINIO PEÑA VILLAMIL
Revisor Fiscal